



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 AGO 2017

RES. H N° 1023/17

EXPTE N° 5.062/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **PABLO AGUSTÍN SIERRA GONZÁLEZ**, LU N° 710.843, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1884-15, se aprueba el Tema y se designa al Mg. Ariel Alfredo Durán y a la Lic. Mariana Inés Valdez como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación presentado por el alumno **PABLO AGUSTÍN SIERRA GONZÁLEZ**, LU N° 710.843: **"LAS PRÁCTICAS Y DISCURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DEL 'GAUCHO' DESDE LA VISIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE GAUCHOS DE GÜEMES FORTÍN SAN AGUSTÍN - LA MERCED"**.

Titulares: Prof. Débora Betina Gilbert (Presidente)
Prof. Ana Laura Elbirt
Prof. Ariel Alfredo Durán

Suplentes: Prof. Fernando Bustamante
Prof. Sergio Ignacio Carbajal
Prof. Ana Müller

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA